

Martes 2 de Febrero de 1971

Burlas a la Justicia

La práctica cada vez más corriente de hacer mofa de la Justicia por la vía del público e impúdico engaño legal, está socavando el sentido mismo de nuestra convivencia democrática y de la posibilidad de mantener nuestras relaciones sociales dentro de los límites del Derecho.

La principal demostración de estas modernas formas de desacato la constituye el problema de la suspensión de determinadas publicaciones, por orden judicial competente, y su caso onisc por parte de los sancionados, mediante el expediente de cambiar el nombre y mantener el formato, el estilo y la diagramación del medio sancionado en una publicación continuada.

Los casos de la revista SEPA y del diario "Puro Chile", ocurridos recientemente, marcan el verdadero estado de degradación jurídica a que estamos llegando. Hasta el extremo de que el diario del Partido Comunista en su primera edición bruja injuria gravemente a un Ministro de la Corte Suprema y se hace víctima de una nueva querrela por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado.

Frente a esto el Gobierno permanece impávido y, tal vez, hasta divertido. Se trata entonces de que el Parlamento actúe en defensa del Poder Judicial que mediante este expediente es desprestigiado y ridiculizado en una forma inicua.

Para nadie puede ser un misterio que la constitución de una sociedad periodística exige algunos trámites y algunos requisitos. Un grupo de personas con capitales aportados, un grupo de periodistas con sus respectivos contratos de trabajo al día, avisadores que facturan su publicidad a nombre de alguien, utilidades que se colocan en la cuenta corriente responsable y por las cuales se debe tributar.

Quienes no cumplan las leyes deben ser sancionados y por lo tanto en defensa de la convivencia democrática no se puede aceptar que habiendo mecanismos legales apropiados se permita el engaño y la burla sistemática.

El periodismo no puede convertirse en una patente de corso, que permita saquear la honra ajena, enlodar las instituciones, desprestigiar los símbolos nacionales y que sea además intocable.

El periodista es un servidor social. Su obligación es divulgar libremente la verdad. Pero jamás puede pretender convertirse en un privilegiado ante quien todos son impotentes y que es una excepción a todas las normas que se aplican a sus compatriotas.

Si se injuria a alguien, se debe responder por ello. Como el afectado no puede hacerse justicia por su propia mano, recurre a los Tribunales de Justicia que fallan en definitiva. Ahora si ese fallo es objeto de mofa pública y el afectado sigue siendo injuriado y atacado, se pone la sociedad al borde mismo de la ley de la selva.

No se trata de dramatizar innecesariamente, pero están todavía frescos los recuerdos de lo ocurrido en otras naciones cuando se inician procesos de anarquía similares. España, Italia y Alemania, son los más recientes ejemplos trágicos de lo que ocurre cuando la autoridad es incapaz de hacer respetar, con equanimidad, la norma común a todos los ciudadanos.

En el caso presente, la opinión pública no puede permanecer impasible ante los desbordes legales y la burla de la Justicia. Por eso protestamos por la actitud de las publicaciones señaladas y por la complicidad general que representa el silencio de quienes deben intervenir y condenar.

En épocas de crisis o de tensiones sociales no hay valor más profundamente humano y popular que la defensa de la ley pareja para todos y defensa de quienes no están dispuestos a llegar a la violencia para hacer valer sus derechos y hacer respetar su dignidad.

La creencia de que burlar la ley es un acto de ingenio o de coraje, no pasa de ser una estupidez. Incluso es una provocación al orden democrático, por cuya defensa al final sólo paga el pueblo con su propia sangre. La consecuencia democrática integral es la única posibilidad de abrirle un paso pacífico al porvenir y a la nueva sociedad.